

Guayaquil, 02 de Junio del 2020

Señores:

SERVICIO DE REDES Y TELECOMUNICACIONES INTERCOMUTEL S.A.
DIEGO ARMANDO ORTEGA ESPINOZA
GERENTE GENERAL
Ciudad.-

De mis consideraciones:

CRISTIAN JAVIER MUÑOZ CARRIEL en mi calidad de **ACCIONISTA**, de la Compañía **SERVICIO DE REDES Y TELECOMUNICACIONES INTERCOMUTEL S.A.**, procedo a notificarles que el día 02 de Junio del 2020, se ha registrado en el Libro de Acciones, la cesión y transferencia de **300** acciones ordinarias y nominativas de un dólar (**USD. \$ 1,00**) cada una de mi propiedad, las mismas que se transfieren de la siguiente forma:

ACCIONISTA CEDENTE:	TITULO ACCIONARIO	ACCIONES	CESIONARIO
 CRISTIAN JAVIER MUÑOZ CARRIEL C.C. No. 120392505-0 Nacionalidad Ecuatoriana	01	300	 DIEGO ARMANDO ORTEGA ESPINOZA C.C. No. 070376196-5 Nacionalidad Ecuatoriana

Atentamente.


CRISTIAN JAVIER MUÑOZ CARRIEL
C.C. No. 120392505-0

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SERVICIO DE REDES Y TELECOMUNICACIONES INTERCOMUTEL S.A. CELEBRADA EL 02 JUNIO DEL 2020.

En la ciudad de Guayaquil, a los dos días del mes de junio del año dos mil veinte, a las dos de la tarde, en el domicilio de la compañía **SERVICIO DE REDES Y TELECOMUNICACIONES INTERCOMUTEL S.A.** en la avenida Av. Francisco de Orellana, ciudadela Las Orquídeas Mz. 61, Villa 36 con la asistencia de las siguientes personas: El señor **MUÑOZ CARRIEL CRISTIAN JAVIER** por sus propios derechos, propietario de seiscientos acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el ciento por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de seiscientos dólares americanos, lo que le da derecho a seiscientos votos; El señor **ORTEGA ESPINOZA DIEGO ARMANDO** por sus propios derechos, propietario de doscientas acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el ciento por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de doscientos dólares americanos, lo que le da derecho a doscientos votos. La presente Junta General se reúne de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado que es de Ochocientos dólares. Preside la Junta el señor **CRISTIAN JAVIER MUÑOZ CARRIEL**; y actúa como Secretario, el Gerente General señor **DIEGO ARMANDO ORETEGA ESPINOZA**. El presidente de la junta dispone que por secretaría se dé lectura el punto del orden del día que es:

- 1) La Aprobación de la transferencia de acciones ordinarias y nominativas de un dólar (USD. \$ 1,00) cada una, las mismas que se transfieren de la siguiente forma: el accionista **MUÑOZ CARRIEL CRISTIAN JAVIER** de acuerdo al título accionario número uno cede **TRESCIENTAS** acciones ordinarias y nominativas de un dólar (USD. \$ 1,00) cada una al accionista **ORTEGA ESPINOZA DIEGO ARMANDO**.

De acuerdo con los estatutos de constitución y conocido el punto a tratarse, el Presidente de la Junta, señor **CRISTIAN JAVIER MUÑOZ CARRIEL** en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 192 de la LEY DE COMPAÑÍAS ordena que por secretaria se elabore la lista de los Accionistas concurrentes y del número de acciones que cada uno posee dentro del capital social de la compañía para que sea incorporada al expediente de esta Acta y declara instalada la sesión.

De inmediato toma la palabra el secretario de la Junta de la Compañía el señor **DIEGO ARMANDO ORETEGA ESPINOZA** quien manifiesta: *"...Que es necesaria la aprobación del único punto del orden del día, esto es Aprobar la transferencia de acciones ordinarias y nominativas."* Ratificándose en la necesaria aprobación de este punto. Una vez hecha la lectura, se somete a consideración de la sala lo expuesto.

Luego de las deliberaciones del caso los accionistas presentes por unanimidad resuelven aprobar el único punto del orden del día, esto es La Aprobación de la transferencia de acciones ordinarias y nominativas.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la elaboración del Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, y se da lectura al acta la que es leída y aprobada por unanimidad, firmando para constancia todos los asistentes: el Secretario de la Junta y accionista **DIEGO ARMANDO ORETEGA ESPINOZA** y el Presidente de la Junta y accionista señor **CRISTIAN JAVIER MUÑOZ CARRIEL**.



CRISTIAN JAVIER MUÑOZ CARRIEL
PRESIDENTE DE LA JUNTA
C.I. 1203925050



DIEGO ARMANDO ORTEGA ESPINOZA
SECRETARIO DE LA JUNTA
C.I. 0703761965



CRISTIAN JAVIER MUÑOZ CARRIEL
ACCIONISTA
C.I. 1203925050



DIEGO ARMANDO ORTEGA ESPINOZA
ACCIONISTA
C.I. 0703761965

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 070376196-5

APELLIDOS Y NOMBRES
ORTEGA ESPINOZA
DIEGO ARMANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
MACHALA
MACHALA

FECHA DE NACIMIENTO 1979-02-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORTEGA VERÍÑAZ REINALDO MARCIAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESPINOZA FIERRO PERLA MARLENE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2014-09-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-16

V234313422
0039 14458






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0030 M **0030 - 321** **0703761965**
DINTA NÚ. CERTIFICADO NÚ. CÉDULA NÚ.

ORTEGA ESPINOZA DIEGO ARMANDO
APELLIDOS Y NOMBRES


DIRECCIÓN

PROVINCIA GUAYAS
CANTÓN GUAYAQUIL
CIRCONSCRIPCIÓN 3
PARROQUIA TARQUI
ZONA 2

